

EXPEDIENTE	12 / 2018
PROCEDIMIENTO	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
CONTRATO	ELABORACIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN DE L'OFICINA DE L'ENERGÍA
NORMATIVA	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN DE LA CV OBSERVATORI CANVI CLIMÀTIC CELEBRADA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 12 H EN EL DESPACHO DEL CONCEJAL ROBERTO JARAMILLO, PATIO A, SEGUNDA PLANTA EN EL EDIFICIO DE TABACALERA.

ACTA N.º 1 .- APERTURA SOBRE 1

En Valencia, siendo las 12:00 horas del día 4 de febrero de 2019, se reúne la Mesa de Contratación, para la apertura del sobre n.º 1 del procedimiento negociado sin publicidad de la licitación expte. 12/2018, asistiendo a la misma las personas que a continuación se relacionan:

Presidente:

- D. Roberto Jaramillo Martínez, vicepresidente de la Fundació de la CV "Observatori Valencià del Canvi Climàtic"

Vocales:

- D. Carlos Sánchez Cerveró, Director Gerente de la Fundació de la CV "Observatori Valencià del Canvi Climàtic"
- D. Andreu Escrivà i García, Técnico Especialista en Proyectos Ambientales de la Fundació CV Observatori Valencià del Canvi Climàtic.

Secretario:

- D. Hilario Llavador Cisternes, secretario del patronato de la Fundació, con voz, pero sin voto

Quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP.

La reunión ha sido convocada con objeto de proceder a la apertura de las licitaciones presentadas, conforme a lo establecido en la cláusula 16 del PCAP.

Conforme a lo anterior, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se comprueba que se han presentado las siguientes:

N.º OFERTA	EMPRESA LICITADORA	FECHA ENTREGA	HORA ENTREGA
1	AEDIFICIUN MANAGENENT S.L.	30/01/2019	10:30
2	NOVA NOMADA SC	30/01/2019	13:58
3	PROMOCIONES INMOB.CHELLA SL	30/01/2018	14:38

Resultando lo siguiente:

Primero: Empresas con la documentación sobre 1 correcto:

N.º OFERTA	EMPRESA LICITADORA
1	AEDIFICIUN MANAGENENT S.L.

Segundo: Empresas a las que se han apreciado defectos materiales subsanables en su documentación sobre 1:

2	NOVA NOMADA SC
3	PROMOCIONES INMOB.CHELLA SL

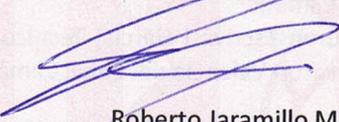
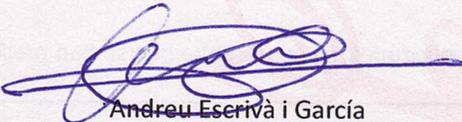
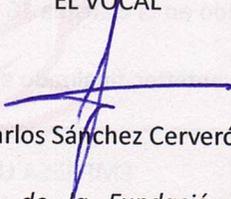
Deberá subsanar las deficiencias detectadas en un plazo no superior a 3 días desde la notificación de la solicitud de subsanación.

NOVA NOMADA SC: deberá aportar el modelo DEUC

PROMOCIONES INMOBILIARIA CHELLA S.L.: Deberá aportar el modelo DEUC y modelo L-1

Tercero: A efectos de su valoración, se traslada dicha documentación al técnico especialista de la Fundación CV Observatori Valencià del Canvi Climàtic Andreu Escrivà, que procederá a su revisión y valoración técnica mediante la emisión de un informe técnico que deberá los aspectos a negociar con las empresas participantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 12:15 horas, del día al principio indicado. Una vez finalizada la fase de negociación por parte de los servicios técnicos administrativos de la fundación se reunirá de nuevo la mesa para formulación de adjudicación. De lo que doy fe como secretario.

<p>EL SECRETARIO</p>  <p>Hilario Llavador Cisternes</p>	<p>EL VICEPRESIDENTE</p>  <p>Roberto Jaramillo Martínez</p>
<p>EL VOCAL</p>  <p>Andreu Escrivà i García</p> <p><i>Técnico Especialista en Proyectos Ambientales de la Fundació CV Observatori Valencià del Canvi Climàtic</i></p>	<p>EL VOCAL</p>  <p>Carlos Sánchez Cerveró</p> <p><i>Director Gerente de la Fundació CV Observatori Valencià del Canvi Climàtic</i></p>